

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CUSCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 25 de Agosto de 2021

OFICIO N° 058-2021-CTVC/CUSCO

Señora.

ROCÍO VARGAS GONZÁLES

Jefe de la Unidad Territorial - Cusco

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

• CASO N° 195-2021-CTVC/CUS

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente.


ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
RESPONSABLE REGIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Urbanización Mariscal Gamarra A-41 / II Etapa – Cusco (Local de la Mesa de Concertación para la Lucha
Contra la Pobreza) Ref. Espaldas de la Parroquia Santísima Trinidad.**

Teléfono: (84) 246521. Celular: 942157052

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cusco.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. CUSCO: 942157052 Teléf. LIMA : 942160511		CASO		N° 195-2021-CTVC/CUS	
PROGRAMA SOCIAL:		QALIWARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	23/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		HUAMAN SANTOS NILDA		3. NÚMERO DNI:	41706921
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CCAPI		5. CARGO:	SECRETARÍA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA:	23/08/2021
7. DEPARTAMENTO:	CUSCO	8. PROVINCIA:	PAUCARTAMBO		
9. DISTRITO:	CCAPI	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CCAPI		
11. PROCESO OPERATIVO/OBJETO DE VIGILANCIA:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA / ATENCIÓN?	0408369 I.E. 50358 LAS MERCEDES		
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	160	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	03		
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

El día 23/08/2021 el Comité Local del distrito de Ccapi, registró la ficha de Vigilancia V-220-2021-CUS-Q correspondiente a la distribución de alimentos (quinta dotación) del programa Qaliwarma en la I.E. 50358 La Mercedes con código modular 0408369, reportando los siguientes puntos críticos:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** - Durante la veeduría el CAE manifestó que la institución educativa tiene programado la atención alimentaria para 166 usuarios, sin embargo a la fecha 23.08.2021 la IE cuenta con 160 estudiantes matriculados, existiendo un excedente de 06 raciones.
2. **NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría la encargada de la distribución de alimentos manifestó que realizó la entrega de alimentos según lo orientado por el programa, así mismo manifestar que desde la primera dotación la entrega de alimentos no se realiza de manera equitativa.

Durante la veeduría a la distribución de la quinta dotación se evidencio que la entrega de alimentos no se realiza de manera equitativa, manifestando la preocupación de algunos padres de familia al recibir las canastas de alimentos con diferentes cantidades a los demás padres, así mismo se adjunta fotografía de la quinta y cuarta entrega de alimentos. Esta situación estar contraviniendo con la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación

Escolar Qali Warma”, numeral 9.3.2.1, inciso iv) “Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de: Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados. Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos.”. Además estaría incumpliendo la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW el numeral 8.5 Requerimiento de energía y recomendaciones de nutrientes “El INS a través del CENAN, considerando las características primordialmente asociadas al sexo, peso, talla, edad y actividad física, ha desarrollado el documento técnico Requerimiento de energía para la población peruana, en el cual se precisa el requerimiento de energía de los grupos etarios que comprenden la población escolar del PNAEQW y el numeral 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW”.

3. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** - Durante la veeduría no se evidenció la lista con la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, por lo que los padres de familia no sabían la cantidad de alimentos que recibirían. Este hecho estaría contraviniendo lo dispuesto en *RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQWDE “Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma” que en el numeral 9.3.2.1. Cuando los alimentos se encuentren en la I.E – Modalidad Productos, a) Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. VIII. indica: “El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horarios para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones”.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se debe realizar el cumplimiento de la **RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQWDE “Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma”**, numeral 9.3.2.1. Cuando los alimentos se encuentren en la I.E; para con ello cumplir los procesos de reparto de los alimentos.
- Se debe realizar el cumplimiento de RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW.
- Sugerimos al programa Qali Warma realice las indagaciones respectivas de los puntos críticos y se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. Ficha de Vigilancia V-220-2021-CUS-Q (01 folio)
2. Fotografías de la Cuarta Dotación de productos. (01 folio)
3. Fotografías de Quinta Dotación de productos. (01 folio)



ROSIO ASCUÑA ARCONDO
RESPONSABLE DE CAMPO DEL EQUIPO TECNICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CUSCO

Anexo 01: Ficha de Vigilancia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO v-0220-2021-CTVC/CUS
TELÉFONO-CUSCO: 942157052		FECHA DE VIGILANCIA: 23-08-21
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)		
a) Código Modular de IE:	090 8369	b) Nombre de la IE:
c) Departamento:	CUSCO	d) Provincia:
e) Distrito:	CCOP	f) CCPP/anexo/zona/Av:
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	LEONOR ESPINOZA	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:
k) Modalidad de atención:	Productos () Raciones ()	l) Forma de entrega:
		Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ()
		Desayuno + Almuerzo + Cena ()
		Crudo () Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)		SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?		X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?		X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?		X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?		X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible, la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible, el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?		X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?		X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?		X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?		X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?		X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/los alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?		X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?		X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?		X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?		X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?		X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?		X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?		X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?		X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?		X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?		X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?		X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X
P32 Otro: (Especifique):		
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante) En fecha 17/08 se realizó una reunión de padres de familia donde los padres me reclamaron por siempre nos entregan los alimentos de manera distinta a otros dan mas leche a otros menos a que debe		
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)		
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD		
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Nombres y Apellidos:	Nilda Huaman Santos	Nombres y Apellidos:
Documento-DNI:	41706921	Documento-DNI:
Cargo:	Secretaria	Cargo:
Correo electrónico:	no tiene	Correo electrónico:
Teléfono:	983313475	Teléfono:

Anexo 2. Fotografías de Cuarta dotación de alimentos.



Los productos de Madre 1



productos de madre 2



Fotografías de Veeduría (cuarta dotación)

Anexo 3. Fotografías de Quinta dotación de alimentos.



Fotografías de productos tomados ala azar

